ACTA N° 032-2018-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2018.

Siendo las 10:00 horas del día 27 de setiembre de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 26 de setiembre de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de dos miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas y Dr. César L. Haro Díaz; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 02 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2018.- ACTA N° 031– SO– CO – 2018.

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2018.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 2037-2018-UNF-CO-P**: Oficio N° 333-2018-UNF-SG: Formato de Autorización para publicación de trabajos de investigación y tesis.
2. **PROVEIDO N° 2047-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 091-2018-RRHH-UNF: Relación de docentes invitados.
3. **PROVEIDO N° 2063-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 337-2018-UNF-SG: Requisitos de graduación y otros aspectos académicos relacionados.
4. **PROVEIDO N° 2076-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 006-2018-AGYS-DO/UNF-S: Modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2018-CO-UNF.
5. **PROVEIDO N° 2081-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 340-2018-UNF-SG: Proyecto de Memoria Anual 2017 y requerimiento.
6. **PROVEIDO N° 2083-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 187-2018-UNF-URH: Designar conformación del Comité de Planificación de la Capacitación.
7. **PROVEIDO 2118-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 054-2018-SSCH-UNF: Resolución de Agradecimiento para docentes participantes de las actividades por el VII Aniversario de la UNF.
8. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
    - Resolución N° 101-2018-CO-PC-UNF

- Resolución N° 102-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 103-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 104-2018-CO-PC-UNF

INFORMES.-

Dr. Carlos Larrea.-

1.- Informa que con fecha 20 y 21 de setiembre en la comisión de servicios que realizó en la ciudad de Lima, participó en "Seminario Internacional de Agencias Regionales de Desarrollo" organizado por la PCM, espacio en el que participaron también Gobernadores Regionales, representantes de diferentes entidades del Estado y funcionarios de universidades, la cual resulta de suma importancia ya que se trató temas relacionados a la ejecución presupuestaria y destino de recursos a las regiones.

2.- Asimismo informa que el día 21 de setiembre tuvo que compartir en evento indicado anteriormente, con su asistencia al taller de ejecución presupuestaria convocado por MINEDU, desarrollándose en paralelo ambos eventos. Se firmó un acta con compromisos importantes para la UNF referidos a la ejecución presupuestaria durante el presente 2018 y que redundará en beneficio de la institución.

Dr. César Haro.-

2.- Durante su comisión de servicios a la ciudad de Lima efectuada en atención a la invitación de la Oficina de eventos y viajes de la Pontifica Universidad Católica del Perú, participó en el "Segundo Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (IEI 2018)" realizado del 18 al 21 de setiembre de 2018 en el campus universitario de la citada universidad.

Abg. Joyce Varillas.- Informa lo siguiente:

1.- Presidencia ha remitido a su despacho el Proveído N° 2099-2018-UNF-CO-P, conteniendo el Oficio Múltiple N° 001-2018-UNF-URH respecto a la Declaración del PDT del mes de agosto de 2018, lo cual se hace de conocimiento.

2.- Presidencia ha remitido a su despacho el Proveído N° 2101-2018-UNF-CO-P, conteniendo el Oficio Múltiple N° 002-2018-UNF-URH respecto al feriado no laborable del 24-09-2018, lo cual se hace de conocimiento.

3.- La Jefa (e) de Grados y Títulos remite el Oficio N° 014-2018-UNF-SG/UGYT que contiene dos propuestas remitidas por la Unidad de Abastecimiento respecto al material del diploma. En el cual recomienda se tenga en cuenta la calidad del papel y las medidas de seguridad que ofrecen, sugiriendo sean vistos en Comisión Organizadora para las disposiciones de dicho órgano colegiado.

4.- Presidencia ha remitido a su despacho el Proveído N° 2102-2018-UNF-CO-P, conteniendo el correo electrónico de la empresa Salmon Corp quien presenta un detalle e información relacionada a los diplomas que confeccionan.

5.- La Jefa (e) de Grados y Títulos mediante Oficio N° 020-2018-UNF-SG/UGYT que contiene remite el correo electrónico de la empresa EVIDENT S.A. solicita se le agende una cita para el día lunes 01 de octubre de 2018 para hacer una presentación de los productos que ofrece sobre los grados y títulos que ofrecen.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo informado.

PEDIDOS.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

9. **Proveído N° 2133-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 097-2018- UNF-DGA: Participación a Congreso Mundial a la ciudad de Chiang Mai – Tailandia y Oficio N° 245-2018-UNF-VP.INV: Informe sobre reitero de compra de pasajes para participación en el III Congreso Mundial de Pesquería de Pequeña Escala a realizarse en la ciudad de Chiang Mai – Tailandia.

Los miembros de la comisión acuerdan pase a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al PROVEIDO N° 2037-2018-UNF-CO-P**: Oficio N° 333-2018-UNF-SG: Formato de Autorización para publicación de trabajos de investigación y tesis. - En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abog. Joyce Varillas.- manifiesta la responsable del Repositorio Académico ha presentado el Formato antes indicado en cumplimiento del inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI: *"Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".*

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Formato de Autorización para publicación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el trámite y custodia de los Formato de Autorización, queden a cargo del Responsable de Administrar el Repositorio de la Universidad Nacional de Frontera.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al PROVEIDO N° 2047-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 091-2018-RRHH-UNF: Relación de docentes invitados. - En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Habría que tener cuidado en los siguientes periodos en definir bien las plazas a ser requeridas, dejando en claro que no se trata de ninguna falta, sino que es un aspecto por mejorar.

Dr. César L. Haro.- manifiesta que las plazas destinadas para el concurso público de docentes, se indica con claridad que los cursos solo únicamente referenciales. De dicho concurso quedaron vacantes unas plazas, hubo plazas declaradas desiertas y estas son las que se han debido cubrir mediante docentes invitados para poder dictar las clases. Se aclara que todos los docentes que imparten clases en la UNF cuentan con el grado de maestría, con lo cual se cumple con lo dispuesto por la Ley Universitaria.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Recomendar al Coordinador (e) de Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, considerar las recomendaciones contenidas en el Informe N° 091-2018-RRHH-UNF, invitando a docentes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases administrativas para la contratación de docentes, debiendo guardar relación con las asignaturas a dictar.

3. **Respecto al tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2063-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 337-2018-UNF-SG: Requisitos de graduación y otros aspectos académicos relacionados. - En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- Comunica que el referido oficio ha sido elaborado conjuntamente con la Jefa (e) de Grados y Títulos, pues existe preocupación por cuanto hay diversos aspectos relacionados a los requisitos de graduación estipulados en los planes de estudio aplicables para los estudiantes ingresantes del 2014- I y para el 2014-II en adelante que aún no se encuentran implementados como los exámenes de suficiencia de inglés y computación, la denominación correcta del Grado Académico y Título Profesional acorde a lo establecido en el Estatuto vigente de la UNF. Indica además que en diferentes sesiones de comisión organizadora y con mucha anticipación, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ha advertido sobre ordenar todo lo relacionado a los requisitos de graduación específicamente curso de inglés y computación a fin de que los estudiantes no tengan ningún problema para tramitar sus grados al finalizar el presente año.

Por otro lado, urge la presentación del Reglamento actualizado de Grados y Títulos, documento de gestión que establece los requisitos y el procedimiento a seguir para la obtención de grado académico de bachiller o título profesional cuyo plazo otorgado para la presentación de la misma ya venció y si bien ya ha sido trabajado por Secretaría General y Unidad de Grados y títulos, aún faltan los aportes de los Coordinadores (e) de Facultad.

Asimismo, es urgente que la Dirección General de Administración incorpore en el TUPA los procedimientos administrativos y sus respectivos costos para el trámite de obtención de Grado de Bachiller, Título Profesional y Duplicado de diplomas, lo cual se requiere de forma urgente.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Vicepresidencia Académica para que conjuntamente con los Coordinadores (e) de Facultad, absuelvan cada uno de puntos indicados en el Oficio N° 337-2018-UNF-SG, en el plazo de 07 días calendario.

4. **Respecto al cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2076-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 006-2018-AGYS-DO/UNF-S: Modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2018-CO-UNF. En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Oficina de Investigación el Oficio N° 006-2018-AGYS-DO/UNF-S, a fin de que emita opinión e informe.

5. **Respecto al quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2081-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 340-2018-UNF-SG: Proyecto de Memoria Anual 2017 y requerimiento. En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la Memoria Anual 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, documento que en calidad de anexo será publicado en el portal web de la Entidad, una vez que se cuente con los ejemplares.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda que Disponer la impresión de 20 ejemplares de Memoria Anual 2017 de la Universidad Nacional de Frontera. Asimismo, disponer que la diagramación, formato y demás detalles relacionados que serán coordinados con la Asistente de Imagen Institucional – Lic. Rebeca Calle Elera.

6. **Respecto al sexto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 2083-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 187-2018-UNF-URH: Designar conformación del Comité de Planificación de la Capacitación.- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- propone a la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz - Secretaria General de la UNF como representante de la Alta Dirección de la Universidad, a efectos de la conformación del citado comité.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 136-2016-CO-UNF de fecha 06 de octubre de 2016.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Conformar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

RESPONSABLE	ROL	VIGENCIA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Presidente	Indeterminado
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Miembro del Comité	Indeterminado
Representante de la Alta Dirección: Jefe de Oficina de Secretaria General	Miembro del Comité	Indeterminado
Representante Titular de los servidores civiles: Ronald Adrián Girón Valenzuela.	Miembro del Comité	Elegido por 3 años.
Representante Suplente de los servidores civiles: José Luis Esteves Troncos.	Miembro del Comité	Elegido por 3 años.

7. **Respecto al séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO 2118-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 054-2018-SSCH-UNF: Resolución de Agradecimiento para docentes participantes de las actividades por el VII Aniversario de la UNF. En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Agradecer y Felicitar a docentes y estudiantes que integraron las comisiones de las actividades realizadas en el marco del VIII Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mg. Marco Antonio Reyes Vidal - docente
- Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes - docente
- Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - docente
- Mg. Marcos Timaná Álvarez - docente
- Mg. Luis Ramón Trelles Pozo - docente
- Dra. Iris Liliana Vásquez Alburqueque - docente

- Mg. Priscila Estelita Luján Vera - docente
- Mg. José Ítalo Lama Rosales - docente
- Mg. Favio Guillermo Figueroa Luna - docente
- Jorge David Pingo Chunga - estudiante

8. Respecto al octavo punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 101-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 102-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 103-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 104-2018-CO-PC-UNF

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

9. Respecto al primer pedido referido al Proveído N° 2133-2018-UNF-CO-P: Informe N° 097-2018- UNF-DGA: Participación a Congreso Mundial a la ciudad de Chiang Mai – Tailandia y Oficio N° 245-2018-UNF-VP.INV: Informe sobre reitero de compra de pasajes para participación en el III Congreso Mundial de Pesquería de Pequeña Escala a realizarse en la ciudad de Chiang Mai – Tailandia.- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Respecto de la solicitud de pasajes transporte y gastos de la docente: Dra. María Verónica Seminario Morales y personal administrativo: Carito Geraldiny Yesan Córdova y Mónica el Carmen Alzamora Torres, como miembros del equipo del proyecto de investigación: *"Valoración económica de los servicios ecosistémicos de suministro culturales del Mar Pacífico Tropical Peruano en las provincias de Paita y Talara"*, una vez revisado el expediente considera que es importante citar lo indicado en el Informe N° 22-2018-UNF-OGAJ, sobre la aplicación de la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias, en la cual se dispone en el art. 2 que *"La resolución de autorización de viajes al exterior se deberán sustentar en el interés nacional o institucional bajo responsabilidad"* lo cual no se evidencia. Además concuerda con lo indicado en dicho informe respecto que la UNF no cuenta con Facultad de Ingeniería Pesquera o afines, que concordaría con los perfiles de profesionales para asistir al "III Congreso Mundial de Pesquería de Pequeña Escala". También es de considerar que la Sra. Mónica el Carmen Alzamora Torres, fue cesada en el cargo mediante Resolución N° 149-2018-CO-UNF, por lo tanto es imposible que viaje en representación de la Entidad, cuando en la actualidad no tiene vínculo alguno. Finalmente en el informe se indica que, no existe un trámite administrativo de aprobación degasto para el viaje a la ciudad de Chiang Mai – Tailandia.

Por su parte, en el Informe N° 001-2018-OI-UNF el Jefe de la Oficina de Investigación, concluye que al no haber invitación al Congreso para las profesionales: Carito Geraldiny Yesan Córdova y María Verónica Seminario Morales, no es pertinente el otorgamiento de la comisión de servicios a dicho certamen.

Finalmente es de considerar que la carta de aceptación del 17 de mayo de 2018 al III del Congreso Mundial de Pesquería de Pequeña Escala, está dirigida a los señores: Christopher Giordano & Mónica del Carmen Alzamora Torres, por su trabajo denominado: "The Emergence of Self-Governance within Northern Peru SSF Communities and Implications for future Regulation", respecto de lo cual no se encuentra correspondencia con el proyecto de investigación aprobado en la UNF; razones por las cuales no se puede autorizar el viaje ala exterior.

Dr. César L. Haro.- Ratifica lo informado mediante Oficio N° 245-2018-UNF-V.P-INV por el cual se emitió opinión no favorable, respecto de la solicitud de compra de pasajes y demás gastos para viajar a Tailandia al III Congreso Mundial de

Pesquería de Pequeña Escala, no siendo procedente la solicitud de viaje al exterior; documento que en su oportunidad dirigió a la docente María Verónica Seminario Morales como Jefe de Proyecto.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Desestimar la solicitud de viaje al exterior para participación en el "III Congreso Mundial de Pesquería de Pequeña Escala" solicitado por los miembros del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada *"Valoración Económica de los servicios ecosistemáticos de suministro y culturales del Mar Pacífico Tropical Peruano en las Provincias de Paita y Talara"*; en base los informes emitidos por la Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Investigación y Oficina de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 245-2018-UNF-VP.INV, Informe N° 001-2018-OI-UNF e Informe N° 222-2018-UNF-OGAJ, respectivamente.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos de sesión tomados en la presente sesión sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2018. se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 15:50 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO